



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Directorio:

Ing. Carlos Colli Cuevas
Presidente

Prof. Miguel Armando Arjona Guillen
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2017

Numero: 11

Escárcega Campeche México a 31 de
Marzo del 2017

Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro

Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40659

Escárcega
Gobierno que transforma 2015-2018

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.





DEPENDENCIA: SECRETARIA.
SUB-SECCION: ADMINISTRATIVA.
SECCION: CONVOCATORIAS.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

Escárcega, Campeche, a 28 de Marzo de 2017.

CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.

En apego a los Artículos 58 Fracción I, 123 fracción I y demás que contempla la Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche y por indicaciones del **Presidente Municipal C. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Trigésima Sexta** Sesión de Cabildo señalada como **Décima Octava Ordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **19:00** horas del día **Viernes 31 de Marzo** del año en curso, en el local que ocupa **la sala de cabildos** del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

C. PROF. MIGUEL ARMANDO ARJONA GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Archivo

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No. 35, de fecha 24 de Febrero de 2017.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estados Financieros correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 2017.
5. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de recursos correspondientes al FISM 2017, para la mezcla de recursos con el programa de CDI-PROII 2017.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización del 2% del recurso total del FISM 2017 para llevar a cabo el programa de desarrollo institucional municipal 2017.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 36, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diecinueve horas con treinta minutos del día de hoy Treinta y uno de Marzo del año dos mil Diecisiete, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, los Regidores y Síndicos: Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa y los Síndicos de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños; se dio inicio a la Trigésima Sexta sesión de cabildo decretada como Décima Octava Ordinaria. En el uso de la voz el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, presidente del H. Ayuntamiento, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, al estar presente la Totalidad de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento, proceda a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento, A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta No. 35, de fecha 24 de Febrero de 2017.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estados Financieros correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 2017.
5. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de recursos correspondientes al FISM 2017, para la mezcla de recursos con el programa de CDI-PROII 2017.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización del 2% del recurso total del FISM 2017 para llevar a cabo el programa de desarrollo institucional municipal 2017.

7. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los convenios de colaboración para la gestión y regularización de suelo en sus diferentes tipos y modalidades y contrato que se celebrara entre el H. Ayuntamiento y CORETT/INSUS.
8. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las actividades relacionadas con la entrega de la medalla al mérito deportivo versión 2017.
9. Asuntos generales.
- 10 Clausura de la sesión.

Al término de la lectura el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 35 de la Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Febrero de 2017.- Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.35 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de Febrero de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación en su caso de los Estados Financieros correspondientes a los Meses de Enero y Febrero de 2017. En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia del LAE. Erwin Románelli Martínez Vargas, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien presenta el estado financiero correspondiente al mes de Enero de 2017:

Estado de actividades
Del 01/ene/2017 al 31/ene/2017

	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$3,028,945.00
IMPUESTOS	\$2,071,132.84
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$562.30
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,070,570.54
DERECHOS	\$673,380.22
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$50,960.28
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$233,808.21

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,206,177.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$14,195,401.70
PARTICIPACIONES	\$11,514,804.00
APORTACIONES	\$2,403,500.70
CONVENIOS	\$77,391.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$210,771.00
AYUDAS SOCIALES	\$210,771.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$18,236,618.39

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$11,315,217.34
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3,932,749.52
SERVICIOS PERSONALES	\$639,776.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,542,749.96
SERVICIOS GENERALES	\$1,190,201.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,066,252.39
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$260,229.05
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$460,819.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$13,311,888.29
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$4,924,730.10

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por **MAYORÍA** de votos, con la abstención de la regidora Norma Leticia Quirarte Rodríguez, el Estado Financiero correspondiente al mes de Enero de 2017 en todas y cada una de sus partes.

Seguidamente y en relación al informe del estado financiero correspondiente a mes de Febrero de 2017, se pospone para una próxima sesión de cabildo.

QUINTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de recursos correspondientes al FISM 2017, para la mezcla de recursos con el programa de CDI-PROII 2017. En este punto el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita la presencia del Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de Planeación Municipal, quien al hacerlo solicita al cabildo la autorización de \$1,050,000.00 (Son: UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a los Recursos del FISM 2017 para mezclar con recursos del Programa CDI- PROII 2017, como a continuación se detalla:

OBRA	LOCALIDAD	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
		FEMAJIN (RAMO XXV) (C)	CDI-PROII	TOTAL
SC- AGUA POTABLE				

SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DEL GALLO, EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	EL GALLO	1,050,000.00	2,450,000.00	3,500,000.00
TOTAL		1,050,000.00	2,450,000.00	3,500,000.00

Después de ser ampliamente analizado, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la autorización de \$1,050,000.00 (Son: UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a los Recursos del FISM 2017 para mezclar con recursos del Programa CDI- PROII 2017.

SEXTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización del 2% del recurso total del FISM 2017 para llevar a cabo el programa de Desarrollo Institucional Municipal 2017. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento solicitó la comparecencia del Lic. Antonio Miguel Cobos Richard, Director de planeación, quien al hacer el uso de la palabra presenta la Solicitud al cabildo la autorización de hasta el 2% (\$1'691,944.90 (SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)) del recurso total del FISM 2017 para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Institucional Municipal 2017, así como también solicita la autorización para que el Presidente Municipal firme el convenio correspondiente.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, La autorización de hasta el 2% (\$1'691,944.90 (SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)) del recurso total del FISM 2017 para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Institucional Municipal 2017. Así mismo se autoriza al Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento para que firme el convenio correspondiente.

SEPTIMO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los Convenios de Colaboración para la gestión y regularización de suelo en sus diferentes tipos y modalidades y contrato que se celebrara entre el H. Ayuntamiento y CORETT/INSUS. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento solicitó la comparecencia de la Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, Coordinadora Jurídico del H. Ayuntamiento quien al hacerlo presenta el Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, que celebran la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, "LA CORETT", hoy Instituto Nacional del Suelo Sustentable "EL INSUS" y el Municipio de Escárcega, Estado de Campeche.

Mismo que después de ser ampliamente analizado, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la firma del Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Escárcega, Estado de Campeche, representado en este acto por los CC. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo y Guadalupe Doralía Magaña Baños, Presidente Municipal y Síndico

Jurídico, respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Municipio" y, por otra, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, (hoy Instituto Nacional del Suelo Sustentable), representado en este acto por el C. Médico Cirujano José Luis Góngora Ramírez en su carácter de Delegado en el Estado de Campeche, a quien en lo sucesivo se le denominará la "CORETI/INSUS"; asimismo, cuando los interesados actúen conjuntamente para efectos del presente convenio en lo subsecuente se les denominará "Las Partes", las cuales manifiestan expresamente su voluntad de celebrar el presente convenio.

Continuando con el uso de la palabra la C. Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Coordinadora Jurídica presenta la solicitud de autorización para la firma del Contrato de Mandato que celebra la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, "LA CORETI", (actualmente Instituto Nacional del Suelo Sustentable) "INSUS" y el Municipio de Escárcega, Estado de Campeche.

Mismo que después de ser ampliamente analizado, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, autorizar la firma del contrato de mandato a título gratuito y con poder limitado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Escárcega, Estado de Campeche, representado en este acto por los CC. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo y Guadalupe Doralía Magaña Baños, Presidente Municipal y Síndico Jurídico, respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Mandante" y, por la otra, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, actualmente Instituto Nacional del Suelo Sustentable, representado en este acto por el Médico Cirujano José Luis Góngora Ramírez en su carácter de Delegado en el Estado de Campeche, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Mandatario"; asimismo, cuando los interesados actúen conjuntamente para efectos del presente contrato en lo subsecuente se les denominará "las partes", las cuales manifiestan expresamente su voluntad de celebrar el presente contrato, con el objetivo de regularizar el suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, en donde se ubica el predio denominado "Parcela 326 Z-1 P1/1" Municipio de Escárcega, Estado de Campeche.

OCTAVO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las actividades relacionadas con la entrega de la medalla al mérito deportivo versión 2017. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento solicitó la comparecencia de la Profra. Marbella Guadalupe Vivas Araujo, Directora de Educación y Deporte Municipal, quien al hacerlo presenta el programa de actividades deportivas a celebrarse durante la Feria Escárcega 2017,

DÍA	HORA	EVENTO	LUGAR	RESPONSABLE
Viernes 12/05/17	15:00 HORAS	ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2017	AUDITORIO MUNICIPAL	DEPTO. DE DEPORTES
Sábado 13/05/17	9:00 HORAS	CUADRANGULAR DE BÉISBOL INFANTIL	CANCHO DE BÉISBOL INFANTIL "19 DE JULIO"	DEPTO. DE DEPORTES

	10:00 HORAS	CUADRANGULAR DE BALONCESTO VETERANOS Y MASTER	CANCHA DE DUELA "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ"	DEPTO. DE DEPORTES
	9:00 HORAS	CUADRANGULAR DE SOFTBOL FEMENIL LIBRE	CAMPO "PROF. FRANCISCO CASTILLO MALDONADO"	DEPTO. DE DEPORTES
	15:00 HORAS	CUADRANGULAR DE FUTBOL DE VETERANOS	CAMPO FERROCARRILERO	DEPTO. DE DEPORTES
Domingo 14/05/17	10:00 HORAS	FINALES DEL CUADRANGULAR DE BALONCESTO DE VETERANOS Y MASTER	CANCHA DE DUELA "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ"	DEPTO. DE DEPORTES
	10:00 HORAS	CUADRANGULAR DE FUTBOL LIBRE VARONIL	CAMPO FERROCARRILERO	DEPTO. DE DEPORTES
	16:00 HORAS	CUADRANGULAR DE BALONCESTO VARONIL LIBRE	CANCHA DE DUELA "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ"	DEPTO. DE DEPORTES
Lunes 15/05/17				
Martes 16/05/17	10:00 HORAS	CÓNCURSO DE ORATORIA, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.	AUDITORIO MUNICIPAL	DEPTO. DE EDUCACION
	17:00 HORAS	ATLETISMO FEMENIL Y VARONIL	CEDEMI (RETIRO)	DEPTO. DE DEPORTES
Miércoles 17/05/17	16:00 HORAS	CUADRANGULAR DE FUTBOL INFANTE FUT 7	CAMPO MIXTO AL FERROCARRILERO	DEPTO. DE DEPORTES
	19:00 HORAS	CUADRANGULAR FUTSOL RAPIDO VARONIL JUVENIL (LOCAL)	CANCHA DE LA COLONIA ESPERANZA	DEPTO. DE DEPORTES
Jueves 18/05/17	15:00 HORAS	CUADRANGULAR DE FUT. 7 FEMENIL LIBRE (LOCAL)	CAMPO DE LA COL. 10 DE MAYO	DEPTO. DE DEPORTES
Viernes 19/05/17	10:00 HORAS	CUADRANGULAR DE FUTSOL VARONIL LIBRE	CANCHA DE LA COLONIA ESPERANZA	DEPTO. DE DEPORTES
	18:00 HORAS	CUADRANGULAR DE BALONCESTO JUVENIL VARONIL	CANCHA DE DUELAS "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ"	DEPTO. DE DEPORTES
Sábado 20/05/17	10:00 HORAS	TOERNO DE NATACION FEMENIL Y VARONIL	ALBERCA SEMI OLIMPICA, COL. 10 DE MAYO	DEPTO. DE DEPORTES
	10:00 HORAS	CUADRANGULAR DE BALONCESTO INFANTE	CANCHA DE DUELAS "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ"	DEPTO. DE DEPORTES
	11:00 HORAS	CUADRANGULAR DE BALONCESTO JUVENIL FEMENIL	CANCHA DE DUELAS "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ"	DEPTO. DE DEPORTES
Domingo 21/05/17	10:00 HORAS	CUADRANGULAR DE SOFTBOL VAR. LIBRE	UNIDAD DEPORTIVA DE LA COLONIA 10 DE MAYO	DEPTO. DE DEPORTES
	10:00 HORAS	CUADRANGULAR DE FUTBOL JUVENIL VARONIL 15-16 AÑOS	CAMPO DE FUTBOL FERROCARRILERO	DEPTO. DE DEPORTES
	17:00 HORAS	CUADRANGULAR DE VOLEIBOL VARONIL Y FEMENIL	CANCHA DE DUELA "DR. ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ"	DEPTO. DE DEPORTES

Así mismo presenta la convocatoria para la entrega de la medalla al Mérito Deportivo versión 2017:

El Honorable Ayuntamiento de Escobedo a través de la Dirección de Educación y Deportes, con el propósito de reconocer a los Escobedenses de nacimiento o radicados en el Municipio, que durante su vida hayan contribuido con sus acciones a promover, organizar o practicar el deporte en cualquiera de sus ramas o categorías, convirtiéndose en ejemplo para la juventud y la niñez Escobedense.

Convoca al premio al Mérito Deportivo

- I) A la Sociedad Civil, a las Instituciones, Organizaciones Sociales Públicas y Privadas que podrán registrar a cualquier ciudadano, así también podrán hacerlo de manera personal cualquier ciudadano, siempre y cuando, cumpla con lo especificado en el Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimiento Esportales del Municipio de Escárcega.
- II) Los Candidatos también podrán aplicarse a personas póstumas y en este caso, si es acreedor al premio, éste se entregará al cónyuge superviviente, a sus ascendientes o descendientes directos hasta tercer grado.

Bajo las siguientes Bases:

PRIMERA. El Consejo de Premiación recibirá las propuestas a partir del día Lunes 17 de Abril al 28 de Abril del 2017, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Dirección de Educación y Deportes del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el edificio ubicado en Av. Solidaridad S/N entre 67 y 69, Cal. Unidad Esfuerzo y Trabajo No. 1, a un costado del 11/o Regimiento de Caballería Motorizada, de esta ciudad.

SEGUNDA. La recepción de propuestas se cerrará a las 15:00 horas del día 28 del mes de abril del 2017.

TERCERA. El Consejo de premiación dará a conocer los resultados el día viernes 5 de Mayo del 2017, a través de los medios de comunicación que existen en el municipio.

CUARTA. El Jurado Calificador, analizará y dictaminará sobre los expedientes de candidatos que los turne al Consejo de Premiación.

QUINTA. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Los requisitos que deberán presentar los candidatos a esta presea, según las siguientes:

- a. Acta de Nacimiento, CURP, credencial de elector, comprobante de domicilio, constancia de residencia.
- b. Currículum Vitae.
- c. Diplomas, reconocimientos anteriores.
- d. Videos, fotografías y recortes de periódicos.
- e. Adenudo de los requisitos anteriores, cuando se trate de personas póstumas deberán presentar testimonio de los méritos eminentes o distinguidos, que hayan destacados o evaluado por sus servicios recibidos a la patria, al Estado de Campeche y en especial al Municipio de Escárcega por personas que lo hayan conocido.

En el caso que dentro del término que establezca la convocatoria no se haya recibido ninguna propuesta para otorgar el presente premio, el H. Ayuntamiento tendrá la facultad de designar a la persona que considere idónea, solicitándole los documentos señalados en la convocatoria omitida, en un lapso no mayor a ocho días.

La presea de Deportes se concederá en dos campos:

- 1) Por la actuación destacada en alguna rama deportiva.
- 2) Por el fomento, la promoción o el impulso de la práctica de los deportes.

Para ser acreedor a la presente presea se requiere:

1. Ser Escarceguense por nacimiento o tener una residencia efectiva mínima de 15 años en el territorio municipal.
2. Tener como mínimo 18 años cumplidos a la expedición de la convocatoria.
3. Tener una manera honesta de vivir.
4. Asimismo deberán cumplir con lo señalado por el artículo 27 de este ordenamiento.

La entrega del Premio al que resulte ganador, se hará de la siguiente forma:

A) Se entregará al ganador en sesión solemne de cabildo que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día viernes 17 de Mayo del año 2017, en el marco de la Feria Anual de este Municipio, en el auditorio municipal "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA".

B) El premio consistirá en un estímulo de \$5,000.00 (Seis MIL PESOS 00/100 M.N.), reconocimiento y una Medalla en donde quedará constancia de los méritos que originaron el otorgamiento. **ATENTAMENTE, H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**

Continuando con el uso de la palabra presenta el presupuesto de los eventos Deportivos del 12 al 21 de Mayo de la expo feria Escárcega 2017.

	LUGAR	FORMA	\$
1.	PRIMER LUGAR DE BASKETBOL VARONES		\$ 12,000.00
2.	SEGUNDO LUGAR DE BASKETBOL VARONES		\$ 12,000.00
3.	TERCER LUGAR DE BASKETBOL VARONES		\$ 12,000.00
4.	PRIMER LUGAR DE BASKETBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
5.	SEGUNDO LUGAR DE BASKETBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
6.	TERCER LUGAR DE BASKETBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
7.	PRIMER LUGAR DE BASKETBOL INFANTIL		\$ 12,000.00
8.	SEGUNDO LUGAR DE BASKETBOL INFANTIL		\$ 12,000.00
9.	TERCER LUGAR DE BASKETBOL INFANTIL		\$ 12,000.00
10.	PRIMER LUGAR DE FUTBOL VARONES		\$ 12,000.00
11.	SEGUNDO LUGAR DE FUTBOL VARONES		\$ 12,000.00
12.	TERCER LUGAR DE FUTBOL VARONES		\$ 12,000.00
13.	PRIMER LUGAR DE FUTBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
14.	SEGUNDO LUGAR DE FUTBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
15.	TERCER LUGAR DE FUTBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
16.	PRIMER LUGAR DE VOLEIBOL VARONES		\$ 12,000.00
17.	SEGUNDO LUGAR DE VOLEIBOL VARONES		\$ 12,000.00
18.	TERCER LUGAR DE VOLEIBOL VARONES		\$ 12,000.00
19.	PRIMER LUGAR DE VOLEIBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
20.	SEGUNDO LUGAR DE VOLEIBOL FEMENINO		\$ 12,000.00
21.	TERCER LUGAR DE VOLEIBOL FEMENINO		\$ 12,000.00

22 - PRIMER LUGAR DE FUTBOL VARONES DE VETERANOS			\$ 200.00
23 - PRIMER LUGAR DE FUTBOL VARONES DE VETERANOS			\$ 200.00
24 - 2DO. HOC LUGAR DE CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES			\$ 1,000.00
25 - 3O LUGAR DE CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES			\$ 2,000.00
26 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES			\$ 1,000.00
27 - PRIMER LUGAR DE CUADRANGULAR DE VARONES - VARONES LIBRE			\$ 400.00
28 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
29 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE VARONES LIBRE			\$ 200.00
30 - PRIMER LUGAR DEL CUADRANGULAR DE VARONES LIBRE			\$ 400.00
31 - 2DO. HOC LUGAR DEL CUADRANGULAR DE VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
32 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE VARONES LIBRE			\$ 200.00
33 - PRIMER LUGAR DE CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 400.00
34 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
35 - 2DO. HOC LUGAR DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 200.00
36 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 400.00
37 - PRIMER LUGAR DE CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 200.00
38 - 2DO. HOC LUGAR DE CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
39 - ARBITRAJE DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 200.00
40 - PRIMER LUGAR DE FUTBOL LIBRE VARONES			\$ 1,000.00
	LOCAL	TORONTO	
41 - 2DO. HOC LUGAR DE FUTBOL LIBRE VARONES			\$ 1,000.00
42 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL LIBRE VARONES			\$ 1,000.00
43 - ARBITRAJE DE FUTBOL LIBRE VARONES			\$ 200.00
44 - PRIMER LUGAR DE FUTBOL LIBRE VARONES			\$ 1,000.00
45 - 2DO. HOC LUGAR DE FUTBOL LIBRE VARONES			\$ 400.00
46 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL LIBRE VARONES			\$ 200.00
47 - PRIMER LUGAR DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
48 - 2DO. HOC LUGAR DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
49 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 200.00
50 - 2DO. HOC LUGAR DEL CUADRANGULAR DE FUTBOL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
51 - PRIMER LUGAR DE CUADRANGULAR DEL SOFTBALL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
52 - 2DO. HOC LUGAR DE CUADRANGULAR DEL SOFTBALL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
53 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DEL SOFTBALL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
54 - PRIMER LUGAR DEL CUADRANGULAR DEL SOFTBALL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
55 - 2DO. HOC LUGAR DEL CUADRANGULAR DEL SOFTBALL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
56 - ARBITRAJE DEL CUADRANGULAR DEL SOFTBALL VARONES LIBRE			\$ 1,000.00
57 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
58 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
59 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
60 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
61 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
62 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
63 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
64 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
65 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
66 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
67 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
68 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
69 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
70 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
71 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
72 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
73 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
74 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
75 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
76 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
77 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
78 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
79 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
80 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
81 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
82 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
83 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
84 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
85 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
86 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA
87 - PRIMER LUGAR			MEDALLA
88 - 2DO. HOC LUGAR			MEDALLA
89 - 3DO. HOC LUGAR			MEDALLA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

30.- TERCER LUGAR			MEJILLA
INSTALACIÓN EN EL CINE, BARRIO PUEBLO Y MANRIQUE VARGAS, 100 METROS DE ALTO			
31.- PRIMER LUGAR			MEJILLA
32.- SEGUNDO LUGAR			MEJILLA
33.- TERCER LUGAR			MEJILLA
INSTALACIÓN EN LOS CDS, BARRIO PUEBLO Y MANRIQUE VARGAS, 100 METROS DE ALTO			
34.- PRIMER LUGAR			MEJILLA
35.- SEGUNDO LUGAR			MEJILLA
36.- TERCER LUGAR			MEJILLA
PRESUPUESTO DE MEDALLAS DE ORO (100 MEDALLAS)			\$ 7,000.00
37.- PRIMER LUGAR DE BARRIO PUEBLO			\$ 2,400.00
38.- SEGUNDO LUGAR DE BARRIO PUEBLO			\$ 2,000.00
39.- TERCER LUGAR DE BARRIO PUEBLO			\$ 2,600.00
40.- PRIMER LUGAR DEL CUADRANGULAR DE LOS CDS, BARRIO PUEBLO			\$ 3,000.00
41.- PRIMER LUGAR DEL CUADRANGULAR DE LOS CDS, BARRIO PUEBLO			\$ 2,000.00
42.- SEGUNDO LUGAR DEL CUADRANGULAR DE LOS CDS, BARRIO PUEBLO			\$ 1,800.00
43.- TERCER LUGAR DEL CUADRANGULAR DE LOS CDS, BARRIO PUEBLO			\$ 1,800.00
44.- PRIMER LUGAR DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO			\$ 5,000.00
CONSUMO DE ORO PARA LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO			
45.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
46.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
47.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
CONSUMO DE ORO PARA LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO			
48.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
49.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
50.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
CONSUMO DE ORO PARA LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO			
51.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
52.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
53.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
54.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
55.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
56.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
57.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
58.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
59.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
60.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
61.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
62.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
63.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
64.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
65.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
66.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
67.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
68.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
69.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
70.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
71.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
72.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
73.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
74.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
75.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
76.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
77.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
78.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
79.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
80.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
81.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
82.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
83.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
84.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
85.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
86.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
87.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
88.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
89.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
90.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
91.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
92.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
93.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
94.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
95.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
96.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
97.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
98.- PRIMER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
99.- SEGUNDO LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
100.- TERCER LUGAR DE ORO			\$ 1,000.00
GRAN TOTAL			\$ 224,000.00
CONFINA SIS			\$ 25,000.00
GRAN TOTAL SIN CONFINA SIS			\$ 199,000.00

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos la Emisión de la Convocatoria para otorgar el Premio al Mérito Deportivo versión 2017, ceremonia que se llevará a efecto el día viernes 12 de Mayo de 2017 a partir de las 18:00 horas y se declara recinto oficial para este evento el local que ocupa el Auditorio de la Ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta". Así mismo se aprueba por UNANIMIDAD de votos, el presupuesto de egresos y programa para los eventos deportivos programados dentro del marco de la expo feria 2017.

NOVENO PUNTO: Asuntos Generales. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, concede el uso de la palabra a la regidora Norma Leticia Quirarte Rodríguez, quien al hacerlo solicita más apoyo para los bomberos en esta temporada; así también solicita el mejoramiento del sistema de cobro que tiene el SMAPAE. Además manifiesta que el Parque Ciudad del Carmen hace falta dos luminarias.

El regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, en uso de la palabra manifiesta que falta luz en el Estadio de fútbol ferrocarrilero y la Unidad deportiva de la 10 de Mayo.- Solicita al tesorero y a todas las áreas un mejor servicio al público.

Se pregunta sobre la compra del vehículo autorizado.

DECIMO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del día Viernes treinta y uno de Marzo de 2017 y firman para constancia los que en ella intervinieron.




Lic. Atilano Mosqueda Aguayo.
Presidente Municipal




Marina del Jesús Cortáez Flores.
Regidor



Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor



Estela Hernández Bustos
Regidora



Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora



Aida Rosalía Baños Mata
Regidora



Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora




José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor




Magaly Narváez Correa
Regidor



Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda



Guadalupe Doraña Magaña Baños
Síndico Jurídico



Profr. Miguel Armando Arjona Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
31 de Marzo de 2017
MAAC/mec